



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 05 de marzo de 2026.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

D^a. M^a del Carmen Seguín Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece treinta horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 21 de enero de 2026.
2. Aprobación, si procede, de la autorización al Ayuntamiento para la tramitación conjunta de expedientes de contratación.
3. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras del XIV concurso anual de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del contrato del videomapping Escuela de Salamanca.
5. Aprobación si procede, de la propuesta de precios de alquiler de espacios y servicios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, para el año 2027.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de asistencia técnica destinado a la organización y ejecución de Salamanca Tech Junior y Campamentos Salamanca Tech.
7. Aprobación, si procede, de la licitación para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de renovación de la suscripción a la suite "PORTALEMP".
8. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de los eventos de Startup Olé 2026.
9. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto "Emprende y Avanza".



10. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto “Reactiva tu futuro”.
11. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute).
12. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y los seniors españoles para la cooperación técnica (SECOT), para la realización de actuaciones de asesoramiento técnico a emprendedores y empresas y acciones de promoción del emprendimiento 2026.
13. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y MICROBANK para la concesión de créditos a emprendedores.
14. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión de subvención destinada a facilitar el acceso a financiación de autónomos y empresas de la ciudad de Salamanca. Línea IBERAVAL 2025.
15. Información sobre la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de diversas obras con la finalidad de ampliación, rehabilitación y musealización del recorrido turístico Scala Coeli.
16. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. El consejero D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota comunica la imposibilidad de su asistencia. Procede a tratar el orden del día. Los puntos 9 y 10 del orden del día se tratan de forma conjunta, si bien en el acta se reflejan de forma separada a los efectos de recoger el resultado de las votaciones.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 21 de enero de 2026.

Se somete a votación el asunto nº1, y todos los consejeros votan a favor, por lo que se **aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

2. Aprobación, si procede, de la autorización al Ayuntamiento para la tramitación conjunta de expedientes de contratación.

El presidente explica que se trata de la aprobación de las correspondientes autorizaciones para que el Ayuntamiento pueda realizar de la tramitación conjunta de varias licitaciones de las que se encarga y que el modelo de autorización está informado favorablemente por asesoría jurídica. Fernando Javier Rodríguez Alonso añade que dichas licitaciones se hacen de forma global, teniendo en cuenta las necesidades del Ayuntamiento y la de los entes dependientes.



Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

3. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras del XIV concurso anual de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca.

El presidente explica que se trata las bases de la decimocuarta edición del concurso anual de fotografía del Museo del Comercio y la Industria de Salamanca, las cuales cuentan con el informe favorable de la asesoría jurídica. La temática para la esta edición los estudios de tatuajes y supone un coste total de 2.000 euros para dotar los premios: tres premios ordinarios de 1.000, 500 y 250 euros, y un premio extraordinario de 250 euros.

Se somete a votación el asunto nº3, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

4. Aprobación, si procede, de la modificación del contrato del videomapping Escuela de Salamanca.

D^a. M^a del Carmen Seguíñ Kattán explica que se trata de la propuesta de aprobación de la modificación del plazo de ejecución del contrato, la cual viene motivada por las adversas condiciones meteorológicas, al tiempo que nos permite tener en cuenta el calendario de la Semana Santa y poder aprovechar para ofertar esta actividad al público en esas fechas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica que, aunque inicialmente consideró precipitada la propuesta de la actuación, considera adecuado la modificación planteada.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de precios de alquiler de espacios y servicios del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, para el año 2027.

El presidente explica que se trata de la aprobación de la actualización de las tarifas para el año 2027 del Palacio, en el marco de la encomienda de gestión que tiene la Sociedad por parte del consorcio para su explotación económica, con el fin de poder atender las solicitudes que ya se están recibiendo. Tal y como se recoge en la propuesta de la Directora del Palacio, se ha contemplado un incremento del 2,7% sobre las tarifas del 2026 y, asimismo, se ha aprovechado para redondear los decimales, a los efectos de facilitar la facturación y evitar errores por parte



de las empresas cuando abonan las mismas, y para igualar el precio de las Sala de Ensayos y la Sala Intermedia por tener características similares.

D. Juan José García Meilán formula la misma pregunta que viene haciendo todos los años, que es el motivo por el cual hay una “tarifa universidad” y una tarifa diferente para las graduaciones y que presume motivada por la generación de ingresos que suponen estas últimas. El presidente entiende que esa diferenciación obedece al hecho de que las segundas no constituyen actos académicos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la propuesta de adjudicación del servicio de asistencia técnica destinado a la organización y ejecución de Salamanca Tech Junior y Campamentos Salamanca Tech.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la propuesta de adjudicación por parte de la mesa de contratación de la licitación aprobada en el consejo de administración de 12/12/2025 del servicio de asistencia técnica para la organización de Salamanca Tech Junior y los campamentos Salamanca Tech. La mesa propone la adjudicación de los dos lotes a “E-PISTEME TECH S.L. Y ACADEMIA DE INVENTORES S.L.” que constituirán una UTE una vez se produzca la adjudicación. Se les ha requerido y han aportado la documentación previa a la adjudicación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

7. Aprobación, si procede, de la licitación para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de renovación de la suscripción a la suite “PORTALEMP”.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la licitación para la contratación del servicio para la suscripción a PORTALEMP, con la empresa SERNUTEC, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGAS, S.L., empresa titular de los derechos sobre PORTALEMP y la única habilitada para dar el servicio de mantenimiento, conforme al informe de necesidad obrante en el expediente, con el fin de que podamos cumplir la obligación de mantenimiento que tenemos de la misma hasta el año 2028, al ser una aplicación desarrollada y cofinanciada por Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo



municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

8. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de los eventos de Startup Olé 2026.

D. Pedro José Martínez Córdoba recuerda que se trata de uno de los eventos más relevantes del ámbito tecnológico y empresarial, que reúne en cada edición a startups, inversores, instituciones públicas y privadas, universidades y agentes especializados, todo lo cual genera un importante retorno para la ciudad de Salamanca. El convenio está informado favorablemente por parte de la asesoría y jurídica.

D. Juan José García Meilán pregunta si los firmantes otros años eran también la Fundación General de la Universidad de Salamanca y Startup Olé y si la cuantía es la misma que el año anterior. D. Pedro José Martínez Córdoba confirma que se firmaba con la Fundación General de la Universidad y con Startup Olé como organizador del evento, con el fin de formalizar los compromisos de todas las partes. Y también confirma que la cuantía es la misma que el año pasado.

Sin más, se somete a votación el asunto nº8, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

9. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto “Emprende y Avanza”.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que los programas objeto de este punto y el siguiente del orden del día, son los programas de formación y acompañamiento que se desarrollan en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa: los programas “emprende y Avanza” y “Emprende tu futuro”. En ambos casos se contempla la puesta en marcha de varias acciones formativas –4 en el caso del programa “Emprende y Avanza” y 2 en el de “Emprende tu futuro” –, durante 2 años, asumiendo la sociedad únicamente el 40% del coste total del programa, y cuentan con el visto bueno de la asesoría jurídica.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez traslada su agradecimiento por la documentación exhaustiva aportada en los expedientes.

Se somete a votación el asunto nº9, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**



10. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE), para el desarrollo de programas de formación y acompañamiento dentro del proyecto “Reactiva tu futuro”.

Tras lo explicado en el punto anterior, se somete a votación el asunto nº10, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

11. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute).

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que el convenio persigue dotar de continuidad a la estrategia Salamanca Tech, cuyo balance hasta la fecha es muy positivo, como lo evidencian los datos de empresas instaladas tanto en el Coworking del Tormes+ --8-- y las nuevas iniciativas empresariales alojadas en Abioinnova --18--, las cuales se traducen en 83 empleos. Dentro de este convenio se contempla la organización del Salamanca Tech Summit, evento que debemos que seguir impulsando tras el éxito de la pasada edición.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez, a la luz de los informes de asesoría jurídica, se interesa sobre la cuantía de la actuación. D. Pedro José Martínez Córdoba explica la cuantía se incrementa en 50.000 euros, sobre la base del análisis detallado de los costes incluido en el informe de la técnico para cada una de las tres acciones objeto del convenio. Asimismo, indica que, en los costes subvencionables, se ha incluido expresamente el IRPF del personal como gasto imputable al ser un coste efectivo de personal, modificación que se ha hecho también para otros convenios, atendiendo a una demanda que nos planteaban las entidades colaboradoras con relación a estos gastos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº11, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y dos abstenciones.**

12. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y los seniors españoles para la cooperación técnica (SECOT), para la realización de actuaciones de asesoramiento técnico a emprendedores y empresas y acciones de promoción del emprendimiento 2026.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que SECOT se ha ofrecido para colaborar con nosotros, en el marco de las distintas iniciativas que se están lanzando desde el Tormes+ y Abioinnova, para proporcionar asistencia en acciones de asesoramiento empresarial y



actividades de fomento del emprendimiento, y que se trata de una colaboración sin coste alguno para la Sociedad ni el Ayuntamiento.

D^a. Juan José García Meilán considera que es una colaboración muy interesante y pregunta si esto supondrá algún coste futuro. D. Pedro José Martínez Córdoba confirma que es una actuación sin coste, más allá de lo que pueda suponer la cesión puntual de espacios en nuestras instalaciones para el desarrollo de alguna de las acciones apuntadas.

Se somete a votación el asunto nº12, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

13. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y MICROBANK para la concesión de créditos a emprendedores.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de un convenio con Microbank, la cual forma parte de Caixabank, para ofrecer líneas de financiación prioritaria en el marco de las distintas iniciativas de emprendimiento de Salamanca Tech, y sin comportar coste alguno para nosotros.

D^a. Juan José García Meilán pregunta sobre la duración del convenio a la luz del informe de asesoría jurídica. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se ha modificado, pasando la misma a ser de 24 meses. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si la sociedad o el ayuntamiento asumen algún tipo de obligación como avalistas de las solicitudes que puedan presentar los emprendedores. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que nuestro papel únicamente es el de conexión entre los emprendedores y la entidad financiera para que puedan acceder a esas mejores condiciones. Y D. Fernando Javier Rodríguez Alonso confirma que, tal y como se ha apuntado, no está previsto compromiso económico alguno por nuestra parte.

Se somete a votación el asunto nº13, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**

14. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión de subvención destinada a facilitar el acceso a financiación de autónomos y empresas de la ciudad de Salamanca. Línea IBERAVAL 2025.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la ayuda pendiente de conceder de la anterior convocatoria 2025, la cual estaba pendiente de ser subsanada. Una vez subsanada por parte del beneficiario dentro de plazo, procede la concesión, pero esta debe hacerse con cargo al ejercicio 2026, puesto que el ejercicio 2025 ya está cerrado contablemente.

Se somete a votación el asunto nº14, y todos los consejeros votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad de los consejeros asistentes.**



15. Información sobre la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de diversas obras con la finalidad de ampliación, rehabilitación y musealización del recorrido turístico Scala Coeli.

Aunque no sea este un convenio que tenga que pasar por consejo de administración, el presidente informa de la renovación del convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad Pontificia de Salamanca, puesto que la firma del mismo era un requisito para que se pudieran acometer las distintas obras planteadas en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística Extraordinario y en las que colabora la Sociedad.

D. Juan José García Meilán se interesa por el estado de ejecución de las obras y sobre el hecho de que no está bien comunicado la gratuidad de los martes, y que en la web incluso se da a entender que dicha gratuidad la hace el obispado. El presidente, con relación a las obras, explica que aún no están terminadas, sí están adjudicadas y está prevista su ejecución en un periodo de entre 3 y 4 meses; y con relación a la comunicación de la gratuidad, indica que se va a corregir.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez hace hincapié en la necesidad de cuidar las actuaciones, poniendo como ejemplo la cuestión de los cerramientos, y entiende que debe buscarse que las actuaciones que se acometan, sean las adecuadas, algo que no siempre está claro.

16. Ruegos y preguntas.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta sobre la situación del mercado central y el conflicto existente en el mismo que ha sido objeto de un reciente reportaje y el potencial daño a la imagen de la ciudad. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que la gestión está cedida a la asociación de detallistas, los cuales se autogestionan. D. Fernando Javier Rodríguez Alonso añade que parece que se trata de un conflicto entre los socios de la asociación y la crítica a la actuación de su gerencia.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si se puede tener información sobre los rodajes en la ciudad. El presidente responde que se facilitará la información que tenemos al respecto sobre los rodajes, especialmente de los que se han realizado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente